

Aprobada en la sesión del día \_\_\_\_\_

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024.

Siendo las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO AQUÍ; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, FRANCISCO MOLA ORTEGA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS CASTRO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 22 de febrero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º19-24, que instruye a las instituciones del Estado a adoptar las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 27 de noviembre de 2023, que declaró inconstitucional la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, por la cual se aprobó el Contrato Ley celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A., y establece las bases para elaborar e implementar el Plan Ordenado de Cierre Definitivo de la Mina Cobre Panamá.

Cortesía de sala: licenciada Betzy Castro, Jefa de Gabinete del MICI; ingeniero Daniel Esquivel, asesor del Despacho Superior y el licenciado Manuel Atencio, director de Asesoría Legal, encargado.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º20-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Zona Libre de Colón y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para la prestación del servicio de modernización y seguridad electrónica, video inteligencia

inteligente y control de acceso (Centro de Control de Monitoreo y Control para Seguridad y Operación Institucional) en la Zona Libre de Colón.

Cortesía de sala: ingeniero Giovanni Ferrari, gerente general de la Zona Libre de Colón; licenciado Alberto Benett, director de Seguridad y el licenciado Roberto Guerrero, jefe de la Oficina de Informática.

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º20-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Municipio de Panamá y la empresa PETRO PANA, S.A., para la adquisición de la totalidad de la superficie de un globo de terreno de 75,003.20m<sup>2</sup>), registrada en la finca N.º105723 (F), con código de ubicación 8716, ubicada en Pacora corregimiento de Pacora, distrito y ciudad de Panamá, provincia de Panamá, requerida para la construcción del mercado periférico de Pacora.

Cortesía de sala: Honorable Alcalde del Distrito Capital, José Luis Fábrega y el ingeniero Fernando Duque Soto, director de Mercados del Municipio de Panamá.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º21-24, que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de veintidós millones ciento veinticuatro mil trescientos noventa balboas con 00/100 (B/.22,124,390.00).

Cortesía de sala: ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 22 de febrero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º19-24, que instruye a las instituciones del Estado a adoptar las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 27 de noviembre de 2023, que declaró inconstitucional la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, por la cual se aprobó el Contrato Ley celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A., y establece las bases para elaborar e implementar el Plan Ordenado de Cierre Definitivo de la Mina Cobre Panamá.

El ministro de Comercio e Industrias, encargado, Francisco Mola Ortega, manifestó que en esta ocasión presenta la Resolución que instruye a las instituciones del Estado a adoptar las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia de 27 de noviembre de 2023, mediante la cual se declaró inconstitucional la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, por la cual se aprobó el Contrato Ley celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A. y establece las bases para elaborar e implementar el cierre final ordenado de la actividad.

La Resolución instruye a todos los ministerios e instituciones centralizadas y descentralizadas relacionadas, según sus competencias y funciones legales, para continuar con las medidas administrativas necesarias para elaborar e implementar el Plan Ordenado de Cierre

Definitivo de la Mina Cobre Panamá, en virtud de la sentencia de inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia, en contra de la Ley 406 de 2023.

La medida establece que los ministerios de Comercio e Industrias (MICI) y Ambiente (Mi Ambiente) adopten las medidas administrativas de conformidad al Código de Recursos Minerales y según la legislación ambiental vigente, a fin de que Minera Panamá S.A. garantice la estabilidad física y química de los ecosistemas ambientales e infraestructuras en la Mina Cobre Panamá y sus zonas aledañas, mediante la ejecución de un Plan de Preservación Ambiental y Gestión Segura, cuidado y mantenimiento como fase temporal y primer paso hacia el Plan Ordenado de Cierre Definitivo de la Mina Cobre Panamá.

Por su parte, el Ministerio de Salud deberá adoptar las medidas sanitarias necesarias, dirigidas a formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar estrategias de prevención y control de la salud en general. Mientras que el Ministerio de Ambiente adoptará las medidas administrativas necesarias para que se realice una Auditoría Ambiental de Cierre, a fin de identificar la situación ambiental de la mina, los riesgos ambientales y sus medidas de mitigación, remediación y otras, como medidas responsables para el Plan Ordenado de Cierre Definitivo de la Mina Cobre Panamá.

Además, la Resolución contempla la realización de una auditoría integral de control de gestión de procesos mineros, a fin de que el Estado panameño obtenga la información técnica pertinente para una aplicación y fiscalización óptima de los procesos requeridos para la ejecución del Plan Ordenado de Cierre Definitivo de la Mina Cobre Panamá.

Tanto el Ministerio de Comercio e Industrias, como Mi Ambiente tendrán que realizar los actos administrativos necesarios para solicitar la elaboración del Plan Ordenado de Cierre Definitivo de la Mina Cobre

Panamá, incluyendo la conformación de un panel de expertos técnicos, así como el establecimiento de mecanismos de consulta y participación ciudadana. Se contará con el acompañamiento técnico-científico de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

Mientras que el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, verificará el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables a la relación de trabajo existente entre los trabajadores del Proyecto Cobre Panamá y la empresa Minera Panamá, S.A. y sus subcontratistas y el Ministerio de Seguridad Pública tendrá que garantizar la seguridad, tranquilidad y orden público en las instalaciones de la Mina Cobre Panamá y sus áreas adyacentes

También se establece que el Ministerio de Comercio e Industrias junto al Ministerio de Economía y Finanzas coordinarán y realizarán los actos administrativos necesarios para garantizar la defensa de los intereses de la República de Panamá ante cualquier instancia nacional o internacional, como consecuencia del cumplimiento de la sentencia emitida por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

La Resolución de Gabinete aprobada indica además que el Instituto de Planificación para el Desarrollo, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las bases para formular, aprobar y ejecutar una estrategia para la sustitución sostenible de la minería metálica en el Producto Interno Bruto Nacional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º19 de 27 de febrero de 2024.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º20-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Zona Libre de Colón y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para la prestación del servicio de modernización y seguridad electrónica, video inteligencia

inteligente y control de acceso (Centro de Control de Monitoreo y Control para Seguridad y Operación Institucional) en la Zona Libre de Colón.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue pospuesto

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º20-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Municipio de Panamá y la empresa PETRO PANA, S.A., para la adquisición de la totalidad de la superficie de un globo de terreno de 75,003.20m<sup>2</sup>), registrada en la finca N.º105723 (F), con código de ubicación 8716, ubicada en Pacora corregimiento de Pacora, distrito y ciudad de Panamá, provincia de Panamá, requerida para la construcción del mercado periférico de Pacora.

El Alcalde del Distrito Capital, José Luis Fábrega, expresó que en la tarde de hoy estamos sometiendo a la consideración del Consejo de Gabinete la aprobación de la adquisición de un globo de terreno en la vía panamericana por 7.5 hectáreas para la construcción del nuevo mercado de Pacora.

El año pasado se inauguró el mercadito de Pacora iniciado en la administración de la exalcaldesa Roxana Méndez, el cual está ubicado en una calle terciaria que impide el libre tránsito a los camiones, además otro de los inconvenientes es que no se encuentra ubicado en el epicentro de la población, dicho globo de terreno tiene un costo aproximado de 23,500,576.00 balboas.

Indicó que Pacora fue uno de los corregimientos analizados en este estudio, porque reúne las condiciones de población y de localización para que se desarrolle un mercado periférico, ya que cuenta con aproximadamente 70,283 habitantes, por lo que el proyecto también

beneficiaría económica y socialmente a las comunidades vecinas del sector Este de la ciudad. Esta administración tiene pensado construir un mercado periférico el cual contará con aproximadamente 100 puestos para vender mercancía seca, verduras, productos cárnicos y vegetales.

En los mercados periféricos que se piensan construir, la Caja de Seguro Social podrá establecer un centro para que de manera gratuita pueda entregar los medicamentos a sus asegurados. También tenemos pensando la construcción de un hospital que brindará atención a todas las mascotas y a la vez será un centro de entrenamiento y práctica para los estudiantes de veterinaria en el área Este.

Además, se contemplan 2 centros para adultos mayores y un centro para el cuidado de niños, así mismo el Banco Nacional, la Caja de Ahorros y el Banco Hipotecario tendrán la oportunidad de brindarle a todos los cuentahabientes una atención mucho más cercana, igualmente a los centros donde se podrá pagar la luz y el agua.

Destacó que el Mercado Periférico en el corregimiento de Pacora, tiene como objetivo abaratar y facilitar el proceso de abastecimiento de alimentos a la población que habita el sector Este del distrito capital y en especial el corregimiento de Pacora y comunidades aledañas, con precios accesibles para aquellos productos que componen la canasta básica familiar.

El director de Mercados del Municipio de Panamá, Fernando Duque, aprovechó la ocasión para indicar que el proyecto que está presentando la Alcaldía de Panamá servirá para ser más ágil el suministro de los productos, porque dicho proyecto ya tiene avances muy importantes.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º20 de 27 de febrero de 2024.**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º21-24, que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de veintidós millones ciento veinticuatro mil trescientos noventa balboas con 00/100 (B/.22,124,390.00).

El Contralor General de la República, Gerardo Solís, expresó que en esta oportunidad la Contraloría concurre al Gabinete a solicitar la aprobación de un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, por un monto de B/.22,124,390.00 balboas, cuyo objetivo es incorporar recursos al Presupuesto de Funcionamiento e Inversión necesarios para la continuidad de los proyectos de la institución.

Cabe destacar que estas asignaciones fueron contempladas en el proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal actual por 187.0 millones de balboas.

En esta oportunidad la Contraloría cuenta con los recursos en el Fondo de Servicios de Descuento, ya que estos son servicios de autogestión de la institución.

Así mismo cuenta con la opinión favorable del Consejo Económico Nacional (CENA), el presupuesto está dividido en 14.5 millones para la adquisición del edificio donde opera la Academia de Control Gubernamental para continuar con los trámites de adquisición del CAIPI de la Contraloría, así como darle continuidad para que llegue a feliz término la sede de la Contraloría en la provincia de Chiriquí.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º21 de 27 de febrero de 2024.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

*“Trabajar en equipo de forma organizada”.*

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis y veinticinco de la tarde (6:25 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,  
encargada



**IVETTE BERRIO AQUÍ**

El ministro de Comercio e Industrias,  
encargado



**FRANCISCO MOLA ORTEGA**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,  
encargada



**MILAGROS RAMOS CASTRO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSE SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
27 DE FEBRERO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



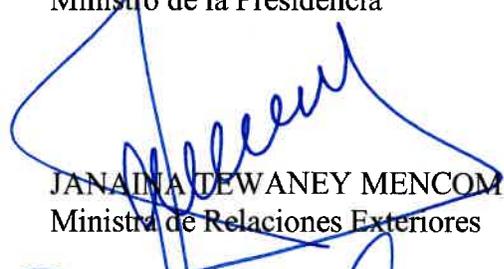
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA DEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



IVETTE BERRÍO AQUÍ  
Ministra de Salud, encargada



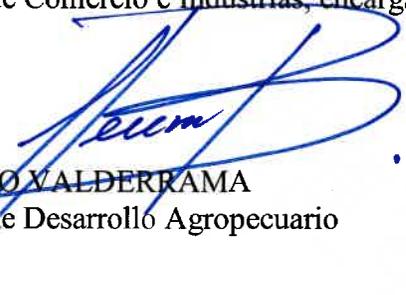
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FRANCISCO MOLA ORTEGA  
Ministro de Comercio e Industrias, encargado



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MILAGROS RAMOS CASTRO  
Ministra de Desarrollo Social, encargada



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



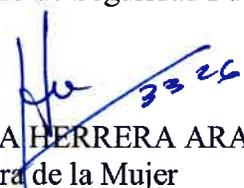
ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República